

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**30506** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5006 del polígono 23, paraje Palomares, término municipal de Alaejos (Valladolid).*

Con fecha 16 de julio de 2008, la Dirección General de Patrimonio del Estado acordó la incoación de expediente de investigación patrimonial que fue publicado en el BOE de fecha 7 de agosto de 2008, en relación con el inmueble descrito como:

"Finca parcela 5006 del polígono 23, paraje "Palomares", en el término municipal de Alaejos (Valladolid), con una superficie de suelo 1.123 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 47004A 023 05006 0000YS. Sus linderos son: Norte, carretera C-112; Sur, parcela 5005 del polígono 23; Este, carretera C-112, y Oeste, parcela 5005 del polígono 23". Según los datos ofrecidos por la Oficina Virtual del Catastro en fecha 31 de agosto de 2011, la superficie actual de la misma es de 761 metros cuadrados.

Puesto que de la tramitación realizada todos los indicios apuntan a la vacancia del bien, considerando, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, con fecha 16 de mayo de 2011, la Dirección General de Patrimonio ha resuelto proceder al archivo del expediente de investigación en tramitación por causa de la aplicación del plazo de caducidad y con fecha 8 de septiembre de 2011 iniciar uno nuevo, disponiendo, además, la conservación de los documentos y pruebas cuyo contenido no quede desvirtuado, debiéndose efectuar una nueva publicación del acuerdo de iniciación del procedimiento en el BOE, el cual deberá exponerse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alaejos durante el plazo de 15 días.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Alaejos para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid.

ID: A110069787-1